

COMISION DELEGADA ORDENADORA DE GASTOS E INVERSIONES

sigue As.: ARNALDO C. CASTRO S. A.: Suministro del equipamiento y los servicios de actualización tecnológica DMZ
Expediente N° 2025/51/00313

//..tevideo, 4 de julio de 2025.

Visto: las actuaciones cumplidas y de acuerdo con las funciones delegadas a esta Comisión por resolución de Directorio de 07.02.2019, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Procédase de acuerdo con los términos del proyecto de resolución detallado en informe N° 15 del presente expediente.

Dr. Roberto Borrelli Marchi
Secretario General

Cra. Mariela Espino Lucía
Gerente General

Pablo Mesa
Subgerente General
Área Gestión de Recursos

Suscriben como Asesores de la Comisión

Cr. Fernando Decaux
Gerente Ejecutivo
Oficina de Auditoría Interna

Cra. Adriana Núñez
Contador General
Área Contabilidad

**COMISIÓN DELEGADA ORDENADORA
DE GASTOS E INVERSIONES**

Secretaría

Montevideo, 4 de julio de 2025.

SE TOMA NOTA Y SE INCORPORA AL ACTA N° 985.

Matías Britos
Coordinador de Gerencia General
de Negocios y Servicios



Origen: BROU

Referencia: 15

Expediente: EE2025/51/00313

.../tevideo, 24 de junio de 2025.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

Que el Área Tecnologías de la Información solicita la contratación de la actualización tecnológica DMZ (adquisición de 8 servidores y virtualización, con servicio de instalación), a efectos de dar respuesta a la mejora en la disponibilidad, rendimiento y seguridad de los servicios expuestos a internet, contemplando el crecimiento para nuevos servicios (actuación # 1).

Resultando:

1. Que en la actuación # 5 figura informe del Área Tecnologías de la Información fundamentando la necesidad de la contratación solicitada, y entendiendo que la misma se ajusta a lo preceptuado en el Art. 33, Literal D, Numeral 4 del TOCAF.

2. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos informa que no le merece objeciones la tramitación de la contratación solicitada al amparo de la mencionada excepción (actuación # 9).

Considerando:

1. Que los servicios del Área Tecnologías de la Información solicitaron a la empresa ARNALDO C. CASTRO S. A. que cotizara la mencionada actualización en base a la Memoria Descriptiva que figura en la actuación # 2 de los presentes obrados (actuación # 3).

2. Que en la actuación # 4 figura la propuesta de la empresa ARNALDO C. CASTRO S. A., elaborada en base a dicha memoria.

3. Que en las actuaciones 5 a 8 los servicios del Área Tecnologías de la Información proponen aceptar la mencionada propuesta.

4. Que la firma ARNALDO C. CASTRO S. A. figura en estado activo en el RUPE, presentando sanciones por incumplimientos. Habiendo tomado conocimiento de las mismas, el servicio solicitante informa que las sanciones no son relevantes a los efectos de la presente contratación (actuaciones # 13 y 14).

5. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al importe que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuaciones # 11 y 12).



Origen: BROU

Referencia: 15

Expediente: EE2025/51/00313

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se autoriza, como régimen de excepción a la Política de Compras, y al amparo de lo preceptuado en el Numeral 4, del Literal D del Artículo 33 del TOCAF, a contratar la actualización tecnológica DMZ.

2. En adjudicación de la Compra Directa N° 2025/51/00313, contrátase a la firma ARNALDO C. CASTRO S. A. para el suministro del equipamiento y los servicios que se detallan a continuación:

Hardware DELL	Cantidad	Precio Unitario (U\$, sin IVA)	Precio Total (U\$, sin IVA)
Servidor DELL VSAN Ready Node modelo R760 - 24cores	8	19.320.-	154.560.-
Licenciamiento VMWARE (suscripción) OPCIÓN 1	Cantidad	Precio Unitario Anual (U\$, sin IVA)	Precio Total 3 años (U\$, sin IVA)
VMware vSphere Foundation 8 - 3 años (por core)	96	170.-	48.960.-
Servicios			
Instalación de hardware y software (única vez)	1	2.100.-	2.100.-
TOTAL (U\$, sin IVA):			205.620.-

- **Garantía:** on-site de 36 meses.
- **Plazo de entrega:** 45 días una vez recibida la orden de compra.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ARNALDO C. CASTRO S. A.: hasta U\$S 250.856,40 (Dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y seis con 40/100) IVA incluido.

La firma adjudicataria podrá optar por constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, **siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.** En caso de



Origen: BROU

Referencia: 15

Expediente: EE2025/51/00313

optar por no constituir esta garantía, el incumplimiento del contrato será sancionado con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

3. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.